

ANEXO N° 5

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 1

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	X	
3	El presupuesto de la Actividad se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.		X
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP.	X	
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	X	
9	Existe Relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	

Leyenda:

1	El monitorador: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Albert Anthony Rivas Cárdenas

Nombre del Especialista Técnico

Ing. Juan Luna Linares

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal:

Nombre del Responsable Tecnico del PP

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
P.ºs. ALBERT A. RIVAS CÁRDENAS
ESP. EN PREVENCIÓN UZ SAN FCO.

26/06/2015

Firma

fecha

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ing. JUAN LUNA LINARES
OFICINA ZONAL
SAN FRANCISCO - VIAL

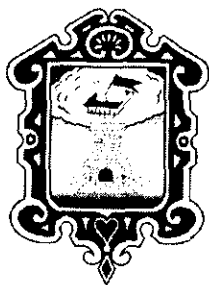
26/06/15

Firma

fecha

Firma

fecha



PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS



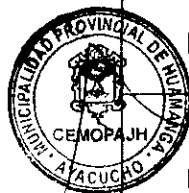
**ACTIVIDAD: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO"**

**1era Reformulación
PLAN OPERATIVO ANUAL**

JUNIO - 2015

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. Antecedentes	2
2. Datos Generales	3
1.1. Nombre de la actividad	
1.2. Objetivos de la Actividad	
1.3. Monto de la inversión	
1.4. Ámbito de intervención	
1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)	
3. Descripción por Actividad	3
Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la Red Comunitaria de Recursos Institucionales y Comunitarios.	4
Tarea 2: Desarrollo de Acciones Preventivas, de Sensibilización, Informativas, de Sensibilización y Educativas.	5
Tarea 3: Fortalecimiento de la Atención de Demanda en el Espacio de Escucha	6
Tarea 4: Formación y Capacitación en Red a los diferentes Actores Comunitarios.	7
Tarea 5: Formación, Promoción e Integración Socio Laboral para Adolescentes y Jóvenes en situación de riesgos	8
Tarea 6: Evaluación de la Experiencia.	9



ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Huamanga y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, firman la 3ra adenda interinstitucional con el compromiso de financiar la ejecución de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" en el marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA realizó la transferencia del presupuesto de la Actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" en cumplimiento al convenio interinstitucional, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 206-2014-DV-PE. Es así que la Municipalidad Provincial de Huamanga realiza las gestiones para la incorporación de este presupuesto al PIA 2015 con Acuerdo de Concejo N°25-2015-MPH/CM.

La Municipalidad Provincial de Huamanga presentó el Plan Operativo 2015 de la Actividad: "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario" a través del CEMOPA.JH con el Oficio N° 017-2015-CEMOPA.JH/37.38 el 22 de enero del 2015.

Recibiéndose la conformidad por parte de DEVIDA con fecha 30 de enero 2015 mediante el oficio N° 031-2015-DV-OZSFCO.

La coordinación de la Actividad realizó acciones durante los meses de enero, febrero y marzo hasta la fecha de incorporación del personal contratado, los cuales se incorporaron el 09 de abril del presente año, tiempo en el que se dio inicio oficialmente a la ejecución de las tareas y al avance de gastos.

La re-formulación del presente Plan Operativo Anual responde a la necesidad de reestructurar el cronograma de ejecución física y financiera de la Actividad, ello debido a que las tareas contempladas en el POA no se ejecutaron de acuerdo a lo planificado inicialmente. Con esta 1era re – formulación se pretende hacer frente al retraso que se tiene hasta la fecha y de esta forma tener un avance físico y financiero de acuerdo a lo esperado hasta el segundo trimestre de ejecución.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO"

1.2. Objetivo de la Actividad:

Contribuir a que la población general incremente su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas a través de la participación comunitaria.

1.3. Monto de la inversión

S/.130,001.00(CIENTO TREINTA MIL UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)

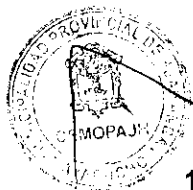
1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : HUAMANGA

Distrito : AYACUCHO

Comunidad : AA. HH. "SEÑOR DE LA PICOTA"



1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015):

1000 personas beneficiadas del AAHH Señor de la Picota del distrito de Ayacucho. Para el periodo de abril a diciembre del 2015.

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

Esta actividad implica el fortalecimiento de la Red Comunitaria, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. Por otro lado, se fortalecerá el Centro de Escucha y Acogida Comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se

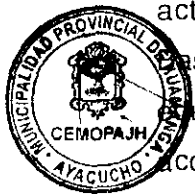
prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

El fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga un resumen de las actividades y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada actividad y un padrón de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de nombres).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

TAREA 1: FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.

Se fortalecerá una Red de Actores Comunitarios. La Red Comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.



La red comunitaria desarrollará **11 reuniones**, una cada mes, iniciando el mes de febrero, para lo cual se informará un total de **11 actas** en el año, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la Red Comunitaria en la que participen los actores comunitarios y actores institucionales.
- Reuniones de coordinación de la Red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la Municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la Red al interior y exterior de la comunidad.

- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

TAREA 2: DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.

La red comunitaria desarrollará **Cinco (05) acciones preventivas** en la comunidad seleccionada con una meta de **30 participantes** por acción; la participación total es de **150 personas en el año fiscal 2015**, esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entro otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada, dicho informe debe contener la descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc. y demás medios de

verificación necesarios, el padrón de participantes con la siguiente estructura: nombres y apellidos, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador. En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, según formato en el que no se repetirán los nombres).

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, material publicitarios, refrigerios, alquiler de estrado entre otros que sean necesarios.

TAREA 3: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE DEMANDA EN EL ESPACIO DE ESCUCHA

El Centro de escucha y Acogida Comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la Red conformada. Para este año se incluirá como ámbito de intervención a las zonas vecinas de la AA.HH "San Juan de la Frontera" y AA.HH "Piscotambo"

La meta de esta actividad es la atención de **55 personas** durante el presente año, durante los 11 meses establecidos como el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de prevención y de enganche que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la Red Comunitaria y se establecerán en el Plan de trabajo del año.
- Coordinación permanente y articulación a la Red de Recursos Comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del Centro de Escucha a la Municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del

año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los nombres).

Para el cumplimiento de esta tarea se considera contratación de personal 04 profesionales según lo requiere la actividad y conforme los TDRs establecidos:

- Contratación de dos (02) promotores con el siguiente perfil: Profesionales de Psicología, Educación, Trabajo Social y/o afines, para la implementación y atención en el centro de escucha, con conocimientos en diseño y elaboración del diagnóstico comunitario, implementación de trabajo con familia y comunidad, trabajo de calle, apoyar en la atención e implementación del espacio de escucha, apoyar en la implementación de trabajo con adolescentes y jóvenes. En la modalidad CAS, por 09 meses (remuneración mensual S/. 2000.00, contribución ESSALUD S/. 104.00 y aguinaldo correspondiente en los meses de Julio S/300.00 y Diciembre S/. 300.00 x cada 1).
- Contratación de un (01) Asistente administrativo con el siguiente perfil: Bachiller, Profesional o técnico en Administración, Contabilidad, Economía o carreras afines, para el apoyo a la gestión, en la modalidad CAS, para realizar las acciones administrativas y financieras del programa, también apoyará en el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de las metas establecidas, por 09 meses (mensual S/1,500.00, contribución de Es salud S/. 104.00 00 y aguinaldo correspondiente en los meses de Julio S/300.00 y Diciembre S/. 300.00).
- Contratación de una (01) Persona con el siguiente perfil: profesional titulado en Psicología, Trabajo Social, Educación y carreras afines para el apoyo en la gestión del cumplimiento de las tareas del POA, la identificación de necesidades e intereses de la población de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo en temáticas de formación socio laboral y emprendimiento, generando espacios de orientación, nivelación de estudios e inserción a un Centro Técnico Productivo; así también para realizar el acompañamiento y monitoreo en la elaboración de planes de negocio de los beneficiarios gestionando capital con otras instituciones para la conformación de micro empresas. Contrato por 05 meses a partir del mes de julio hasta diciembre (mensual s/.1700.00, contribución Es salud S/. 104.00 y aguinaldo en el mes de Diciembre S/. 300.00)

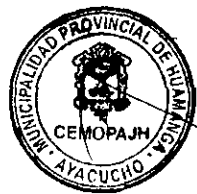
-Para el cumplimiento de esta tarea se considerará materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

TAREA 4: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RED A LOS DIFERENTES ACTORES COMUNITARIOS.

Se desarrollarán dos (02) talleres de capacitación y formación para un total de 40 líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Se formará y capacitará a un total de 40 de personas, la participación es de 20 personas por cada taller.

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los Actores Comunitarios.



Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los Actores de la Comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades individuales y sociales en la disminución del riesgo del consumo de drogas.

- Elaboración del informe de los talleres (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

TAREA 5: FORMACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGOS.

Desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, dirigido a 30 adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, considerando la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. Mediante esta tarea se formará a un total de 30 de personas, la participación es de 15 personas por cada taller.

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes

Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

TAREA 6: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se elaborará (01) un informe de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, asimismo que mida los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Huamanga
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CDDIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	PREVENCIÓN DE CONSUMO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA															
1.1	FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS	ACCIÓN					3	1					1				5
1.3	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA EN EL ESPACIO DE ESCUCHA	PERSONA				6	10	10	5	5	5	5	5	5	4		55
1.4	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RDD A LOS DIFERENTES ACTORES COMUNITARIOS	PERSONA					20						20				40
1.5	FORMACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO	PERSONA													15	15	30
1.6	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (FINAL)	INFORME														1	1

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS 2015

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Huamanga
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4)	
	CODIGO (5)	NOMBRE	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D	S/.			
2.3 Bienes y Servicios	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	381	198	6008						2000		8,587			
	2.3.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				975			413	240			1,628			
	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TDCADOR		170	30	571							771			
	2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		250		246							496			
	2.3.27.21	CONSULTORIAS										10000	10,000			
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,033	4,493	1,007	12,593	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	11,374	62,300			
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		306.90	312	416	416	416	416	416	416	767.00	3,465			
	2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				179								179		
	2.3.18.12	MEDICAMENTOS			224	230								454		
	23.1.99.1.99	OTROS BIENES		581	805									1,386		
	2.3.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						4300						7,300		
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1620.77	1644	3455								6,719		
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				500								500		
	2.6. Adquisición de Activos No financieros	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	150	190	1685	1805			250				4,080		
2.3.27.11.99		SERVICIOS DIVERSOS		688	1258	3775		4075					9,796			
2.3.12.11		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		560	4440	2040							7,040			
2.3.21.2.99		OTROS GASTOS				500						200	700			
Z.3.2.4.1.99		DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			35	800			815				1,650			
2.6.32.33		EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			1484	616								2,100		
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS			850									850			
	TOTAL		4,564	8,476	19,557	29,506	11,916	13,169	10,856	9,616	22,341		130,001			

Legenda:

- Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
- Específica de Gasto (2) Según clasificador de gastos
- Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5): Según clasificador
- Meta financiera se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

